



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ ANTIOQUIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2020 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024

AVISO DE CONVOCATORIA

Artículo 1. Información Básica del Empleo a Proveer. La presente convocatoria tiene como propósito adelantar el proceso de selección del Gerente del Hospital para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2024 del municipio de San Pedro de Urabá Antioquia. El empleo a proveer tiene las siguientes características:

Información Básica del empleo	
Clase de convocatoria:	Pública.
Fecha de Fijación:	27 de marzo de 2020
Número de la convocatoria:	001 de 2020.
Medio de Divulgación:	www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co
Denominación del Cargo:	Gerente
Código y Grado del Empleo:	Código 085; Grado 02.
Naturaleza del Cargo:	Periodo fijo institucional.
Misión del Empleo:	Ejecutar labores de Dirección General, de formulación de políticas institucionales, de adopción de planes, y proyectos; además de asesoría, supervisión y control en la Administración de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ, con el fin de garantizar el desarrollo coordinado de los programas de salud y la misión de la Empresa.
Dedicación (Tiempo-Labor):	Completa.
Periodo:	Fijo de cuatro años por disposición del artículo 20 de la Ley 1797 de 2016.
Número de Empleos a Proveer:	Uno (01).
Salario:	\$7.685.702
Lugar de Trabajo:	Calle 54 No 47 102 Barrio Veracruz, San Pedro de Urabá Antioquia.

Artículo 2. Condiciones de la convocatoria. Las condiciones generales y específicas de proceso, se encuentran dispuestas en el acto administrativo que declara la apertura del proceso de convocatoria pública.

Artículo 3. Documentos del proceso. Todos los actos administrativos que se expidan en virtud de la presente convocatoria, hacen parte integral de este y sirven como reglas de interpretación, en especial, la resolución de apertura, el reglamento, el aviso de convocatoria y el cronograma del proceso.

Artículo 4. Efectos vinculantes del proceso. Los documentos y actos administrativos expedidos en virtud de la presente convocatoria son vinculantes para las personas intervinientes en el proceso administrativo, y a los participantes que declaran el conocimiento de cada uno de estos, con el acto de inscripción.

ARTICULO 5. Vigencia. El presente aviso de convocatoria rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias. Ordénese la publicación en los términos de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de San Pedro de Urabá Antioquia, a los 26 días del mes de marzo del año 2020.



LEYDA ADRIANA ORTEGA ALMARIO
ALCALDESA MUNICIPAL

Proyectó parte Jurídica	Laura Carolina Figueroa Lopera	Abogada – Corpomérito.
Revisión jurídica	Charles Figueroa Lopera	Abogado – Corpomérito.
Aprobación Jurídica	Luz Yaned Macías Valencia	Asesora – Alcaldía Municipal.